

Anserma Caldas, marzo 2025

Señora

Natalia Peláez Bedoya

Secretaria de Educación, Deporte, Cultura y Patrimonio Anserma

Asunto: Designación de supervisión contratos

Cordial saludo,

Respetuosamente me permito informarle que usted fue designado como Supervisor de los contratos, suscrito entre **EL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS** y los contratistas que a continuación se detallan

Nº CONTRATO	NOMBRE	OBJETO	VALOR
CPS-112-2025	LADY JOHANNA PULGARIN GIRALDO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE LUDOTECA DEL PROGRAMA CULTIVARTE PARA FORTALECER EL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO DE ANSERMA MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO - PEDAGÓGICAS QUE FOMENTA LA CREATIVIDAD, EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	\$15.600.000
CPS-119-2025	SARITA MEDINA LAVERDE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE PROCESO DE EDUCACIÓN NO FORMAL PARA FORTALECER EL SECTOR EDUCATIVO DEL MUNICIPIO MEDIANTE PROCESOS DE CAPACITACIÓN Y EJECUCIÓN DE TALLERES FORMATIVOS EN EL ÁREA DE DISEÑO, CORTE Y CONFECCIÓN.	\$ 10.000.000
CONTI-003-2025	CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS DIRIGIDOS A LA REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	\$ 50.000.000

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia
Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080 alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Oficina Jurídica	V3 Enero 02 de 2025	1



	ANA CORPOSANTANA	PROGRAMADOS POR EL MUNICIPIO DE ANSERMA, CALDAS.	
CPS-118- 2025	SANTIAGO CARDONA HERNANDEZ	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE JUVENTUDES EN EL MUNICIPIO DE ANSERMA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS ORIENTACIONES NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y MUNICIPALES.	\$ 10.000.000
CPS-124- 2025	ALEXANDER OSPINA CUARTAS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA COORDINACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA, ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA.	\$ 7.800.000
CPS-120- 2025	CARLOS ALBERTO CASTAÑO RIOS	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN DANZA MODERNA PARA FORTALECER EL SECTOR CULTURAL DEL MUNICIPIO MEDIANTE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN INFORMAL ORIENTADAS A FOMENTAR EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PROPIAS DEL TERRITORIO.	\$ 7.800.000
CMC-021- 2025	TRANSPORTES UNION ANSERMA SA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR, PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS SECTOR 3	\$ 33.853.800

CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL / Cl. 7 entre carreras 4 y 5 / Anserma Caldas, Colombia
Teléfono: +57 321 7827770 / Código Postal 177080 alcaldia@anserma-caldas.gov.co

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Oficina Jurídica	V3 Enero 02 de 2025	2



CMC-019-2025	TRANSPORTES UNION ANSERMA SA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR, PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS SECTOR 1	\$ 26.928.000
CMC-020-2025	TRANSPORTES UNION ANSERMA SA	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR, PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS SECTOR 2	\$ 39.066.000

En cumplimiento del ordenamiento legal especialmente del artículo 83 de la ley 1474 de 2011, como supervisor del contrato deberá llevar una vigilancia permanente para la correcta ejecución del mismo.

Para iniciar el contrato deberá elaborar y suscribir con el contratista la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá publicarse en la plataforma SECOP II, así como las actas de supervisión durante toda la ejecución del contrato. Documentos que también deberán ser entregados en físico en el área de contratación.

Lo anterior, se debe a que el expediente contractual debe estar completo en el área de Contratación de la Alcaldía Municipal y en la plataforma transaccional SECOP II, para su respectiva consulta y seguimiento.

Cordialmente

OMAR ANDRES REINA MUÑOZ
Alcalde Municipal

P/Estefanía O. X

Recibido: 01/04/2025.
Nuf uluPB.

Proceso	Dependencia	Versión	Página
Oficio	Oficina Jurídica	V3 Enero 02 de 2025	3